

Presidencia de la Junta de  
Coordinación Política



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA\*

**RECIBIDO**  
05 ABR 2022

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 05 de abril de 2022.

Oficio Núm.: HCEO/LXV/ICP/672/22CA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
05 ABR 2022  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 47 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio remito a usted el **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO AL RESPONSABLE DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**, mismo que se anexa al presente.

Lo anterior para que, en el ámbito de su respetiva competencia, se sirva dar cumplimiento a su contenido y prevea su ingreso en el orden del día para su comunicación al pleno, en la próxima sesión ordinaria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA ESTRADA MAURO  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.



**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO AL RESPONSABLE DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Las y los suscritos **CC. DIPS. LAURA ESTRADA MAURO, ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ Y SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA emitimos el presente ACUERDO, con base en lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** Con fecha 13 de noviembre de 2021 quedó formalmente instalada la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para el ejercicio de las funciones que le confiere el orden constitucional y legal.

**SEGUNDO.** Posteriormente, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la LXV Legislatura rindieron protesta a sus cargos el 17 de noviembre de 2021 en sesión plenaria, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** Que en términos de la fracción XX del artículo 48 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA es atribución de la JUCOPO designar a los integrantes del Comité de Transparencia, así como al Titular de la Unidad de Transparencia y al Oficial de Datos Personales del Congreso del Estado; y de conformidad con el Artículo 109 del mismo ordenamiento legal, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia serán las instancias que proporcionen la información requerida por la ciudadanía, y serán los encargados de supervisar y actualizar permanentemente, en términos de la presente Ley y su reglamento, la información pública del Congreso en su portal de internet.

**SEGUNDO.** Que para el cumplimiento de las obligaciones institucionales que corresponden en materia de Transparencia, Congreso Abierto y Protección de Datos Personales, el Congreso del Estado de Oaxaca se sujeta a lo dispuesto en la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA y la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

**TERCERO.** En virtud de lo expuesto y fundado con anterioridad, la JUCOPO determina procedente determinar la conformación del Comité de Transparencia de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, y para tal efecto se emite el siguiente:

Presidencia de la Junta de  
Coordinación Política



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ACUERDO:**

La Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca determina:

**PRIMERO.** El Comité de Transparencia de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca estará integrado por el Ciudadano Licenciado Jorge Abraham González Illescas, el Ciudadano Contador Público Ornar Maldonado Aragón y la Ciudadana Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas; en su carácter de titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, de la Secretaria de Servicios Administrativos y del Órgano Interno de Control, respectivamente.

**SEGUNDO.** El Ciudadano Licenciado Edgar Manuel García Jiménez fungirá como titular y responsable de la Unidad de Transparencia; el Ciudadano Licenciado Jesús Guerra Gómez fungirá como Personal Habilitado y Oficial de Protección de Datos Personales; y el Lic. Juan Miguel Fructuoso Aragón, fungirá como responsable de la página electrónica del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en su carácter de Director de Informática y Gaceta Parlamentaria.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

**SEGUNDO.** Se instruye a los integrantes del Comité de Transparencia de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca proceder al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, conforme al marco legal aplicable y en el ámbito de su respectiva competencia.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y las áreas legales administrativas del Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos correspondientes.

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 05 de abril de 2022.

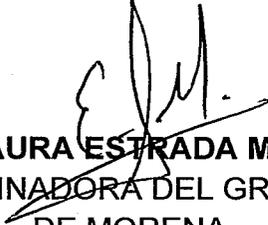


Presidencia de la Junta de  
Coordinación Política



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO DE OAXACA**

  
**DIP. LAURA ESTRADA MAURO**  
PRESIDENTA – COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MORENA

**DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ**  
INTEGRANTE - COORDINADOR  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PRI

**DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
INTEGRANTE – COORDINADOR DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PRD

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
INTEGRANTE - COORDINADOR DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PT

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**  
INTEGRANTE – COORDINADORA DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PAN

  
**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
INTEGRANTE – COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PVEM

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO AL RESPONSABLE DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

